

CONSIGUE TUS BONOS

para canjear
en Ólvega

¿Cuántas solicitudes se pueden hacer?

Una vez tramitada la solicitud del bono y emitido el mismo no podrá volver a realizarse una nueva; independientemente de que el bono no haya sido canjeado en ningún establecimiento.

¿Dónde puedo canjear mis bonos?

Se podrán utilizar y canjear en los comercios y establecimientos adheridos que estarán debidamente señalizados con el distintivo e imagen de dicha campaña.

Los bonos emitidos no tienen carácter personal, pueden ser cedidos a terceros para su uso, pero sí será necesario, en el momento de la compra, mostrarlo en el establecimiento. Se podrá mostrar el SMS recibido o entregar el documento impreso.

¿Cómo se emplean estos bonos?

El bono deberá entregarse o mostrarse en el establecimiento en el momento de la compra que deberá ser de un mínimo de 20 euros sin contar el descuento del bono.

¿Cuánto tiempo dura la campaña para canjear los bonos?

Del 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024. Pasado este tiempo no se podrá canjear ningún bono. La campaña finaliza, en todo caso, antes de la fecha marcada si se canjean todos los bonos disponibles.

Estas fechas son susceptibles de ampliación si se considera necesario; circunstancia que será comunicada debidamente en los diferentes canales de comunicación de esta campaña.

www.olvebonos.es

Distintivo de los establecimientos
donde se pueden canjear
los OlveBonos:



Tú haces Ólvega



La mejor forma de mantener nuestro comercio abierto está en tus manos. Porque es nuestro. Porque con nuestras compras hacemos ciudad. Por tí, por nuestros comerciantes.

www.olvebonos.es



OlveBono



¿Qué son los OlveBonos?

El Ayuntamiento facilita 6.000 "OlveBonos" por un valor de 5€ cada uno de ellos. Una iniciativa puesta en marcha para activar el sector servicios y el comercio local del municipio.

¿Dónde puedo conseguir los bonos?

Los bonos se podrán solicitar a través de la web www.olvebonos.es

Aquellos ciudadanos que no tengan posibilidad de realizar la tramitación electrónica podrán hacerlo de forma excepcional en la oficina del Ayuntamiento.



1. Solicita tus OlveBonos



2. Recibe tu Bono en el móvil



3. Consulta los establecimientos adheridos



4. Disfruta tu Bono en uno de ellos
(Servicios, Restauración, Locales Comerciales)

¿Quiénes pueden adquirirlos?

Todas las personas empadronadas pueden adquirir estos bonos presentando la tarjeta ciudadana. Dichos bonos son gratuitos.

OlveBono individual

Esta modalidad supone un total de 3 bonos o canjes por empadronado/a mayor de edad por importe de 5 €/bono.



OlveBono Familiar

Agrupar a una persona mayor de edad empadronada y a los menores de edad que conviven con ella en el mismo domicilio de empadronamiento y compartan parentesco de padre/madre-hijo/a o tutor/a legal de los mismos. En este caso se recibirán 3 bonos agrupados por cada persona de la unidad familiar por importe de 5 € cada uno de ellos.

